



R- DNAT - 2018 – 0222

Salta, 23 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.981/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30, elevado por el estudiante Eduardo Imanol Agüero LU: 411.872, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando prórroga para la defensa de su Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Héctor Antonio Cristóbal y la Codirectora Dra. Verónica Beatriz Rajal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-0090 (fs.28/29), de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete.

Que a fs. 30vta., la Comisión de Actividades Acreditables y Tesina de la Escuela de Biología, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa.

Que la M.Sc. Claudia Nidia Borja, integrante del tribunal examinador a fs. 31, presenta su excusación de conformar parte del mismo.

Que a fs. 32, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintisiete de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EÑ VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el 15 de agosto de dos mil dieciocho para que el estudiante Eduardo Imanol Agüero LU: 411.872, carrera licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, defienda su trabajo de tesina titulado: “Detección molecular de patógenos humanos causantes de enfermedades de origen hídrico de la provincia de Salta”.

ARTICULO 2º.- FIJAR el día martes veintisiete de marzo de dos mil dieciocho a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno Eduardo Imanol Agüero LU: 411.872, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: “Detección molecular de patógenos humanos causantes de enfermedades de origen hídrico de la provincia de Salta”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: DRA. LILIANA MORAÑA
LIC. CARINA AUDISIO
LIC. INES LOPEZ QUIROGA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0222

Salta, 23 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.981/2016

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES